



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad CU-068-25, del Departamento de Metafísica Y Corrientes Actuales De La Filosofía, Ética Y Filosofía Política, Área de conocimiento de Filosofía, publicada en la Resolución de 6 de octubre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 13 de octubre de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	lzwqjPjYCgchd722jsIHuQ==		Fecha	14/11/2025
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lzwqjPjYCgchd722jsIHuQ%3D%3D		Página	1/1



Código Seguro De Verificación	D4R3eEL4H2S5TNEyJkBVqQ==	Fecha	17/11/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D4R3eEL4H2S5TNEyJkBVqQ%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		FILOSOFÍA	
DEPARTAMENTO			
METAFÍSICA Y CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA, ÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA			
PERFIL DE LA PLAZA			
CORRIENTES ACTUALES DE LA FILOSOFÍA; FILOSOFÍA ACTUAL, TECNOCENCIA Y SOCIEDAD; FILOSOFÍA DE LA HISTORIA			
RESOLUCIÓN RECTORAL		B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
06/10/2025		13/10/2025	CU-068-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 03 de noviembre de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

Fdo.:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	008eYjQEcn+0diKqQi4vWA==	Fecha	10/11/2025
Firmado Por	Julio Seoane Pinilla - T.U. DE FILOSOFIA		
	Susana Gomez Lopez		
	MANUEL BARRIOS CASARES		
	Blanca Gari de Aguilera		
	CESAR MORENO MARQUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/008eYjQEcn+2B0diKqQi4vWA%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	D4R3eEL4H2S5TNEyJkBVqQ==	Fecha	17/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D4R3eEL4H2S5TNEyJkBVqQ%3D%3D	Página	2/3



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRUEBA (total 100 puntos)

1. Historial académico (5 puntos).
2. Historial y experiencia docente (25 puntos).
3. Historial y experiencia investigadora (25 puntos).
4. Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento (5 puntos).
5. Capacidad para la exposición y el debate (20 puntos).
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10 puntos).
7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (10 puntos).

Código Seguro De Verificación	008eYjQEcn+0diKqQi4vWA==	Fecha	10/11/2025	
Firmado Por	Julio Seoane Pinilla - T.U. DE FILOSOFIA			
	Susana Gomez Lopez			
	MANUEL BARRIOS CASARES			
	Blanca Gari de Aguilera			
	CESAR MORENO MARQUEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/008eYjQEcn%2B0diKqQi4vWA%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	D4R3eEL4H2S5TNEyJkBVqQ==	Fecha	17/11/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/D4R3eEL4H2S5TNEyJkBVqQ%3D%3D	Página	3/3

